



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

## **ACTA PROVISIONAL DE LA SESION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCION EMPRESARIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2008.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aledo, a veintidós de octubre de dos mil ocho, siendo las 11'30 h. del día citado, se reúnen los Sres. miembros del Tribunal Calificador abajo expresados, al objeto de realizar el proceso de selección, de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local para el "fomento y promoción empresarial", según las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local el día 7 de marzo de 2.008.

Composición del Tribunal:

Presidente:

D<sup>a</sup>. Olaya M<sup>a</sup> García Martínez

Secretario:

D<sup>a</sup>. Rosario Hita Vera

Vocales:

D<sup>a</sup>. Raquel Cuevas Capel

D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Cánovas Baella

El proceso selectivo consta Baremación de la titulación publicada en el BORM de 10 de abril de 2006. Experiencia profesional, Formación Específica y Entrevista Personal.

Finalizada la valoración, el Tribunal se reúne con objeto de proceder a la calificación obtenida por los distintos aspirantes, siendo el resultado el siguiente, ordenados de mayor a menor:

Apellidos y nombre	DNI	Baremación
ALCARAZ PASCUAL, PEDRO	77.567.679-H	90
BERMEJO SANCHEZ, ROSA JUANA	23.264.507-F	70
MUÑOZ SAMPER, JUAN ANTONIO	34.810.446-S	70
FERNANDEZ LOPEZ, PETRONILA	23.253.761-W	55

El tribunal decide remitir la presente acta a la Oficina de Empleo Gestora, a Los Servicios Centrales del Servicio Regional de Empleo y Formación para su publicación en los Tablones de Anuncios y establecer un plazo de diez días para sus posibles reclamaciones.



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

A la vista de la puntuación obtenida el tribunal propone, de no producirse reclamaciones, al Sr. Alcalde –Presidente el nombramiento como personal laboral temporal para cubrir una plaza de Agente de Desarrollo Local para la “promoción y fomento empresarial” a:

Dº. Pedro Alcaraz Pascual, quedando el resto en lista de espera por las posibles bajas que se puedan producir.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 13'30 horas de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el secretario. Doy fe.